



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080 – 2024 – MPAR-LL.

Llamellín, 27 de mayo de 2024

VISTO: El Informe N° 066-2024-MPAR-LL/UT, de fecha 24 de mayo de 2024, emitida por la (e) de la Unidad de Tesorería, solicita designación y reembolso de Caja Chica correspondiente al mes de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, aprueba las normas internacionales de Tesorería NGT-06, el uso del Fondo Fijo para caja chica, NGT-07, disposición oportuna del fondo para pagos en efectivo y del fondo de caja chica NGT - 08 arquesos sorpresivos.

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, precisa que son responsables de la administración de los Fondos Públicos el Director General de Administración o Gerente de Finanzas y el Tesorero, quienes tiene como función dictar normas y procedimientos internos orientados a asegurar el adecuado apoyo económico financiero a la gestión institucional, implementando lo establecido por el ente rector;

Que, la Directiva “Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín”, cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 28693 - Ley del Sistema General de Tesorería, Ley N° 43610 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Nuevo Reglamento de Comprobantes de Pago, Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, que aprueba las normas Generales de Tesorería;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 102 – 2023 – MPAR – LL, de fecha 03 de julio de 2023, se aprueba la Directiva N° 002-2023-MPAR-LL – Directiva de habitación, administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica por el monto de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles) por mes, excepcionalmente una segunda Caja Chica en el mes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 151 – 2023 – MPAR-LL, de fecha 07 de julio de 2023., se aprueba la Directiva N° 002-2023-MPAR-LL Directiva de Habitación, Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín;

Que, mediante el Informe N° 066-2024-MPAR-LL/UT, de fecha 24 de mayo de 2024, emitida por la (e) de la Unidad de Tesorería, solicita designación y reembolso de Caja Chica correspondiente al mes de mayo 2024





Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín

Ley de Creación 15187 — RUC N° 20195408557

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el numeral 6 de los artículos 20° y 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 027 – 2023 – MPAR – LL., de fecha 30 de enero de 2023,

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a la CPC GLADYS EDITH. LEÓN MENACHO, identificada con DNI N° 72211420 (e) de la Unidad de Tesorería con responsable del manejo, otorgamiento, control y rendición de Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a las áreas orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Registres, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANTONIO RAIMONDI - LLAMELLÍN

Mrg. John K. Gregorio Trejo
DNI: 42282714
ALCALDE

C.c.:

- Gerencia Municipal
- Tesorería
- Archivo



Plaza de Armas 120 - Llamellín - Antonio Raimondi - Ancash

muniantonioraimondi@gmail.com

"Construyendo un gobierno articulado para un futuro mejor"